INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-0931 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BASICOS			
# Contrato	IND-23-0931	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Cristian Orlando Ante Galarza	CC o Nit	1,144,129,282
Supervisor	Ana Milena Orozco Cañas	CC o Nit	31,974,731
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Entrenador De Billar Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado Apoyo Para La Preparacion Y Participacion De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional (aut-931)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
711 2023-01-10	735 - 2023-01-26 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.22.2202.105 Parque Automotor		2023	$5,883,840
Valor Inicial del Contrato	$5,883,840			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Enero** $1,961,280 **Febrero** $1,961,280 **Marzo** $1,961,280				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo, antes de iniciadas las actividades. 2) Deberá presentar los planes de entrenamiento correspondiente en formato entregado por la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo, 3) Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y liderazgo 4) Participar con deportistas en los juegos del departamento 5) El contratista deberá tener disponibilidad de tiempo, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de conformidad con el cronograma de actividades aportado. 6) Participar en festivales deportivos que conduzcan a descubrir nuevos talentos deportivos. 7) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 8) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 9) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 10). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Ana Milena Orozco Cañas en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Cristian Orlando Ante Galarza , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-0931 de 2023.

dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	26	MM	01	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	03	AAAA	2023

Ana Milena Orozco Cañas
SUPERVISOR

1144129282.
Cristian Orlando Ante Galarza
CONTRATISTA

Elaborado por avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 190.109.9.18 - 2023-01-27 18:47:59